



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D^a. Rut Borao Marín
Auditora de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventora Suplente

D. Ricardo Sánchez Luengo
Jefe de Servicio de Universidades de la
Dirección General de Universidades del
Departamento de Ciencia, Universidad
y Sociedad del Conocimiento del
Gobierno de Aragón. Vocal suplente

D. Ángel Pueyo Campos
Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad
e infraestructura. Vocal

D^a. Marina Bonet Cunillera
Arquitecta Técnica UTCE. Vocal suplente

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 14 de noviembre de 2022, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de "Mejora parcial envolvente Edificio Lorenzo Normante. Cubierta", al objeto de realizar las actuaciones indicadas en los apartados 1º a 4º del artículo 159.4. f) LCSP, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

Reunidos en segunda sesión y de conformidad con el artículo 64 LCSP y según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, añadido por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, la Vocal Arquitecta Técnica de la UTCE manifiesta, dado que no asistió a la sesión anterior en la cual lo hicieron el resto, que no concurre en ella ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante las diferentes fases del procedimiento, realizando todos ellos en este momento una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), la cual se incorpora al expediente de contratación.

A continuación, se procede a comprobar si los licitadores a los que se les ha efectuado requerimiento de subsanación han aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido:

CONSTRUCCIONES NAVASCUES ZALAYA SL: Ha aportado una declaración indicando la parte que tiene intención de subcontratar, así como su importe y el nombre de los subcontratistas a los que se tiene intención de encomendar su realización, de acuerdo con lo establecido en el apartado O del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la presente contratación.

Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 3eff393793955fd89



SERVICIOS INTEGRALES FRANCOR SL: Ha aportado una declaración indicando la parte que tiene intención de subcontratar, así como su importe y el nombre del subcontratista al que se tiene intención de encomendar su realización, de acuerdo con lo establecido en el apartado O del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la presente contratación. También ha aportado una declaración de vigencia de los datos inscritos en el ROLECSP, de acuerdo con lo establecido en el apartado H del citado Cuadro-Resumen del PCAP.

Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

Una vez validada toda la documentación administrativa y admitidos los dos licitadores presentados al procedimiento, se procede a realizar los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP:

1º.- Evaluar las ofertas presentadas, conforme a las fórmulas establecidas para los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas en el apartado K del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación y clasificarlas por orden decreciente de valoración, según lo indicado en el artículo 150.1 LCSP, procediendo la Vocal Interventora a la lectura de la citada clasificación, que es la siguiente:

- 1º.- CONSTRUCCIONES NAVASCUES ZALAYA SL (Oferta económica: 135.450,00 €).
2º.- SERVICIOS INTEGRALES FRANCOR SL (Oferta económica: 143.000,00 €).

3º.- Realizar la propuesta de adjudicación a favor del licitador CONSTRUCCIONES NAVASCUES ZALAYA SL, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, al incorporar el precio más bajo y ser éste el único criterio de adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 150.1 LCSP.

4º.- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

5º.- Requerir a dicha empresa, mediante comunicación electrónica, para que constituya y presente la garantía definitiva, así como el resto de documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos que no estén inscritos en el Registro de Licitadores.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 9,45 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

La presente contratación está cofinanciada por el GOBIERNO DE ARAGÓN, Dirección General de Universidades: Dpto. Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento (2022-2026) con el siguiente régimen de financiación:

 GOBIERNO DE ARAGON Dirección General de Universidades Dpto. Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento (2022-2026)
100% IVA incluido
186.280,04 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 3eff39379355fd89